



PROTOCOLO DE FUNERARIAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

CONSIDERACIONES GENERALES

¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-CoV-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, esencia de las actividades provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad económicas del mundo.

¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, por una persona. Se puede contraer la COVID 19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.



La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID 19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

¿Cómo nos podemos proteger?

Hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN. Estos principios son la base de todas las acciones que se deben llevar a cabo en su negocio o en la prestación del servicio funerario, cuyo propósito esencial es conservar su salud, de sus empleados y clientes.

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, y al mismo tiempo reactivar la economía para una pronta recuperación económica en el rubro de las funerarias.

Objetivo general

Proporcionar la máxima seguridad a los trabajadores de funerarias y su cadena de valor, adoptando las medidas de contención, prevención y control adecuadas para proteger su salud.

Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.



Lineamientos generales

1. El propietario designará un responsable para monitorear las medidas de prevención y seguridad para los trabajadores y usuarios de las funerarias ante COVID-19.
2. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios les proporcionará un link para llevar a cabo su autoevaluación en www.coeprisbcs.gob.mx. Si esta autoevaluación es aprobada deberá de formalizar su “carta compromiso” con la impresión, la cual deberá de escanearse y enviarse al correo protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx
3. Cada área deberá contar con un (a) responsable con actividad exclusiva en seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación de todo el personal en base al presente protocolo de la empresa y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar trabajadores probablemente contagiados de COVID-19 en su ámbito de responsabilidad.
4. A cada trabajador se le otorgará por parte de la empresa, un kit sanitario consistente en: Cubreboca y gel antibacterial al 70% de alcohol.
5. El trabajador, antes de salir de casa, deberá de tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá a trabajar, deberá aislarse y notificar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)**. El responsable de seguimiento y supervisión COVID-19 debe asegurarse que el empleado haya realizado la llamada para notificar.
6. El responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19, debe de tomar la temperatura a sus empleados al llegar a la empresa. Si el empleado presenta temperatura de 37.4°C o superior, debe trasladarse a su casa para aislarse, y notificar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)**. El responsable de seguimiento y supervisión COVID-19 debe asegurarse que el empleado haya realizado la llamada para notificar.
7. El personal mortuario que maneja el cadáver de COVID-19 debe observar las precauciones estándar, solicitada a los trabajadores atiendan las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita minimizar riesgos sanitarios a empleados.



8. Los establecimientos deben de contar con un programa de limpieza y desinfección de superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2 con registros de actividades diarias.
9. El personal del area del mortuorio que maneja el cadáver de COVID-19 debe observar las precauciones estándar (máscara quirúrgica, guantes de nitrilo y oberol).
10. El cuerpo será asegurado en una bolsa, estanca con cierre cuyo exterior deberá estar descontaminada, no representará ningún riesgo adicional para el personal que transporta el cadáver
11. La funeraria debe mantenerse limpia. Las superficies ambientales, los instrumentos y los carros de transporte deben desinfectarse adecuadamente con una solución de hipoclorito al 1% de concentración.
12. En relación al lugar de velación, este deberá tomarse medidas de distanciamiento social, con un mínimo de familiares cercanos, los cuales deberán encontrarse separado a 1.5 metro y medio de distancia, al igual no mantener contacto físico, como saludar de beso, saludo de mano etc. Posteriormente al terminar la velación, el personal de la funeraria debe sanitizar la sala de velación, con hipoclorito de sodio 1 %, o cloro domestico al 6 % de concentración.
13. En la etapa de velación, se pueden permitir el acompañamiento minimo de aforo familiar respetando la sana distancia.
14. Después de retirar el cuerpo, la puerta de la cámara, las manijas y el suelo deben sanitizar con hipoclorito de sodio 1% concentración.
15. El vehículo, después de la transferencia del cuerpo al personal de cremación/ cementerio, será descontaminado con 1% de hipoclorito de sodio o cloro domestico al 6 %.
16. El personal funerario / entierro y los miembros de la familia deben realizar la higiene de las manos después de la cremación / entierro. con medidas de sana distancia.



17. Debe evitarse reunión masivas en el crematorio o lugar de entierro como medida de distanciamiento social, ya que es posible que los contactos familiares cercanos puedan ser sintomáticos y/o propagar el virus.

Medidas preventivas relacionadas con servicios funerarios

- Verificar la temperatura de cada persona antes de comensar sus actividades
- Colocar dispensadores de gel alcoholado en la puerta y en otros puntos de su establecimiento.
- Colocar señáleticas preventivas de COVID-19 en el establecimiento.
- Colocar en diferentes puntos del establecimientos botes para la basura, que cuenten con bolsa y tapa oscilante además de estar identificados.